

MARTES, 3 DE ENERO DE 2012 - BOC NÚM. 2

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE CASTRO URDIALES

CVE-2011-16966 *Notificación de sentencia 85/2010 en juicio de faltas 221/2010.*

D. Antonio Caso García, secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 1 (Penal) de Castro Urdiales.

Doy fe y testimonio: Que en el Juicio de Faltas nº 0000221/2010 se ha acordado la publicación mediante edictos de resolución dictada en el referido procedimiento y cuyo encabezado y fallo son del siguiente tenor literal:

SENTENCIA Nº 85/2010

En Castro Urdiales, a 6 de octubre de 2010.

Vistos por mí, Ana Cristina Pomposo Arranz, jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Castro Urdiales, los presentes autos de juicio de faltas por lesiones seguidos en este Juzgado con el número arriba indicado en el que, además del Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, han tenido intervención, en calidad de denunciante, Pablo Barreras Zornoza y, en calidad de denunciado, Sergio Alexandre de Oliveira Días Silva.

FALLO

Que absuelvo a Sergio Alexandre de Oliveira Días Silva de la falta que se le venía atribuyendo y declaro las costas de oficio.

Notifíquese esta resolución a las partes haciéndoles saber que contra ella cabe interponer el recurso de apelación en el plazo de cinco días desde su notificación ante este Juzgado y para su conocimiento por la Ilma. Audiencia Provincial de Cantabria (artículo 976 de la Ley de enjuiciamiento criminal).

Y para que conste y sirva de notificación a Sergio Alexandre de Oliveira Días Silva, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Castro Urdiales, 20 de diciembre de 2011.

El secretario judicial,

Antonio Caso García.

2011/16966

CVE-2011-17054